



Centro de Información y Documentación Educativa  
9410 - Ushuaia Tierra del Fuego  
REPUBLICA ARGENTINA

1687

Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación y Cultura

18 NOV 2005

USHUAIA,

VISTO el Decreto Provincial N° 1425/97, mediante el cual se aprueban las Normas para la selección y designación de docentes que se desempeñarán en la Escuela Provincial N° 38 "Presidente Julio Argentino Roca" de Base Esperanza - Territorio Antártico; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Curso de Adaptación a la Convivencia Antártica se llevó a cabo con la participación de los grupos familiares provenientes del Comando Antártico de Ejército conjuntamente con aquellos que fueron preseleccionados por la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, para cubrir cargos en la Escuela Provincial N° 38 "Presidente Julio Argentino Roca".

Que el Curso se ha ejecutado de acuerdo a lo planificado, habiéndose cumplido con los objetivos propuestos por las partes responsables de su organización, habiendo estado ambos matrimonios sujetos a las mismas exigencias y formalidades planteadas en la orientación inicial del mismo.

Que el Comandante Antártico de Ejército ha presentado al Comité de selección el informe correspondiente y a la propuesta del Jefe de Base "Esperanza" para el año 2.006, de quienes presentan condiciones para la convivencia en la mencionada Base Antártica.

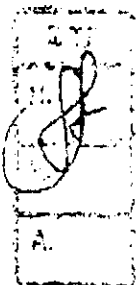
Que habiéndose efectuado un pormenorizado análisis de los estudios médicos y al resultado obtenido en el Curso de Adaptación a la Convivencia Antártica, se aprecia que la familia ALLAMAN - VELOSO satisface las exigencias necesarias y se considera apta para ser designada como la familia de maestros que represente a la Provincia y dirija durante el año 2.006 la Escuela Antártica.

Que por lo antes expuesto se hace necesario emitir el instrumento legal pertinente, designando y comisionando en la Escuela Provincial N° 38 "Presidente Julio Argentino Roca", a los docentes Sergio Adrián ALLAMAN Maestro de Año Suplente de la Escuela Provincial N° 22, Bibliotecario Turno Simple Interino y Auxiliar Administrativo Docente Interino del Colegio Provincial "LOS ANDES" y tres (03) horas cátedra suplentes del Colegio Provincial "DR. JOSE MARIA SOBRAL" y Yolanda Eva VELOSO Maestra de Año Titular de la Escuela Provincial N° 9 y Preceptora Turno Simple Suplente del Colegio Provincial "LOS ANDES", mientras duren en el desempeño de sus funciones, revistando sin goce de haberes en los cargos que pudieran detentar en esta Jurisdicción, conservando los mismos en caso de ser interino, mientras que no se presente el titular y en caso de ser suplente, mientras no se reintegre la persona a quien suple.

Que según lo establecido en el Decreto Provincial N° 1425/97, Anexo I, Punto 13, el matrimonio designado será Comisionado en Servicios en la Supervisión General de Nivel Inicial, E.G.B. 1 y E.G.B. 2, desde el momento de su designación en todos los cargos que detenten.

Que mediante Resolución M.E. y C. N° 1680/05 se comisionó en el ámbito de la Supervisión antes mencionada a los docentes VELOSO y ALLAMAN, a partir del siete

///...2.-



*[Firma manuscrita]*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Firma manuscrita]*  
MIRIAM C. STANG  
Jefe División Archivo  
M.E. y C.

753

B.8



Provincia de Tierra del Fuego  
 Antártida e Islas del Atlántico Sur  
 República Argentina

Ministerio de Educación y Cultura  
 .../12.-

(07) de noviembre de 2.005, fecha en la cual han sido designados.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 14º, de la Ley Provincial Nº 617.

Por ello:

**LA MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
 RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Designar a los docentes para cubrir cargos en la Escuela Provincial Nº 38 "Presidente Julio Argentino Roca" de Base "Esperanza" – Territorio Antártico, al matrimonio constituido por los docentes Sergio Adrián ALLAMAN Legajos Nº 20774292/00/04/05/08 Maestro de Año Suplente de la Escuela Provincial Nº 22, Bibliotecario Turno Simple Interino y Auxiliar Administrativo Docente Interino del Colegio Provincial "LOS ANDES" y tres (03) horas cátedra suplentes del Colegio Provincial "DR. JOSÉ MARIA SOBRAL" y Yolanda Eva VELOSO Legajo Nº 18425116/00/01 Maestra de Año Titular de la Escuela Provincial Nº 9 y Preceptora Turno Simple Suplente del Colegio Provincial "LOS ANDES", a partir del día siete (07) de noviembre de 2.005.

**ARTÍCULO 2º.** Comisionar en la Escuela Provincial Nº 38 "Presidente Julio Argentino Roca", al matrimonio Integrado por los docentes Sergio Adrián ALLAMAN D.N.I. Nº 20.774.292 y Yolanda Eva VELOSO D.N.I. Nº 18.425.116 durante la Campaña Antártica 2.006, quedando afectado a dicho establecimiento desde fecha a confirmar, sujeta a las indicadas por las pertinentes autoridades antárticas.

**ARTÍCULO 3º.-** Los docentes mencionados en el artículo 1º de la presente, desde el momento de su afectación a la institución antártica, revistarán sin goce de haberes en los cargos que detentan en esta Jurisdicción, conservando los mismos, en caso de ser Interino, mientras que no se presente el titular y en caso de ser suplente, mientras no se reintegre la persona a quien suple.

**ARTÍCULO 4º.-** Dejar establecido que la Comisión de Servicios otorgada por Resolución M.E. y C. Nº 1680/05 a los docentes enunciados en el artículo precedente, será hasta la afectación en la Escuela Provincial Nº 38 "Presidente Julio Argentino Roca" y desde su regreso hasta completar los estudios médicos obligatorios de forma y finalización de su Licencia Anual Reglamentaria.

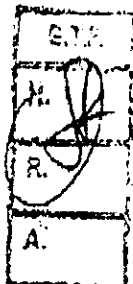
**ARTÍCULO 5º.-** Los docentes designados deberán completar los formularios remitidos por la Dirección Nacional del Antártico.

**ARTÍCULO 6º.-** Notificar a los interesados y comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. y C. Nº

**1687**

/2.005.-



**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

MIRIAM C. STANG  
 Jefe División Archivo  
 M.E. y C.

*[Signature]*  
 Prof. María I. Cabrera de Urquía  
 Ministro de Educación y Cultura